

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☐		MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☒	
APELLIDOS CASARES HONTAÑÓN		NOMBRE PEDRO	
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CANTABRIA			
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 23/07/2023			
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.			
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.			

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2019	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	EDUCACIÓN	Profesor e Investigador de la Universidad. Miembro del Comité de Empresa. Miembro del Consejo de Gobierno. Miembro del Claustro.
2019-2020	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	ADMINISTRACIÓN LOCAL	Retribuciones oficiales en concepto de dietas como Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Santander.
2019	Patrono de la Fundación Santander Creativa vinculada al Ayuntamiento de Santander. Sin retribución	CULTURA	Patrono de la Fundación Santander Creativa vinculada al Ayuntamiento de Santander. Sin retribución.
2019	SMTU-AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	Miembro del Consejo de Administración	Miembro del Consejo de Administración del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Santander. Sin retribución.
2019-2023	PSOE	PARTIDO POLÍTICO	Secretario del Area de Política Económica y Transformación Digital CEF PSOE. Secretario General del PSOE de Santander. Sin retribución.
2019-2023	Congreso de los Diputados	Público	Diputado Nacional

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	Regalos de poca entidad en el ámbito familiar y social

C.DIP 1732 15/09/2023 11:23

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
UGT / Asociación Española de Ciencia Regional / UPP	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
Colegio de Economistas de Cantabria	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Ninguno.

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: PEDRO CASARES HONTAÑÓN

Fecha y firma: 15/09/2023

